



Parte de Bupa

Límites Reembolso 150.000€

Porcentaje de reembolso de gastos médicos		
Servicios recomendados en España y en el Extranjero		100%
Servicios ajenos en España y en el Extranjero		80%
Garantías contratadas	Capital Asegurado	
A.- Asistencia Hospitalaria (límite total)	116.250 €	Año/persona
A1.- Estancia Hospitalaria (Hospitalización)	210 €	por día
A2.- U.V.I. / U.C.I. (Hospitalización)	340 €	por día
A3.- Honorarios médicos por intervención. (incluyendo Hº Cirujano, ayudante y anestesta):		
- Cirugía ambulante y menor (Grupo 0 clasificación O.M.C. Por intervención)	525 €	por intervención
- Cirugía ambulante y menor (Grupo 1 clasificación O.M.C. Por intervención)	525 €	por intervención
- Cirugía ambulante y menor (Grupo 2 clasificación O.M.C. Por intervención)	525 €	por intervención
- Cirugía media (Grupo 3 clasificación O.M.C. Por intervención)	2.300 €	por intervención
- Cirugía media (Grupo 4 clasificación O.M.C. Por intervención)	2.300 €	por intervención
- Cirugía mayor (Grupo 5 clasificación O.M.C. Por intervención)	4.200 €	por intervención
- Cirugía mayor (Grupo 6 clasificación O.M.C. Por intervención)	4.200 €	por intervención
- Cirugía mayor (Grupo 7 clasificación O.M.C. Por intervención)	4.200 €	por intervención
- Gran cirugía (Grupo 8 clasificación O.M.C. Por intervención)	6.900 €	por intervención
A4.- Parto:		
- Normal	2.500 €	año/persona
- Con cesárea	3.000 €	año/persona
A5.- Honorarios médicos, consultas en régimen de hospitalización por consulta	67 €	por día
B.- Asistencia Extra hospitalaria (límite total)	30.000 €	Año/persona
B1.- Consultas:		
- Asistencia primaria (por consulta)	60 €	por consulta
- Asistencia especializada (por consulta)	125 €	por consulta
B2.- Ambulancia terrestre	605 €	año/persona
B3.- Odontología (sólo extracciones curas y limpiezas)	315 €	año/persona
B4.- Atención especial a domicilio y servicio a domicilio	1.505 €	
B5.- Podología	sesiones	año/persona
C.- Prótesis (límite total)	3.750 €	Año/persona
D.- Psiquiatría Total para Garantías "A" y "B"	905 €	Año/persona
Subsidio de Hospitalización por día, con límite de 90 días por anualidad y persona asegurada, si los gastos se generan fuera del cuadro médico recomendado por Sanitas.	76 €	Excluido Hospitalización psiquiátrica
Segunda Opinión		
La asistencia médica de urgencia en viaje se tramitará a través del suplemento de asistencia en viaje con una cobertura del 100% de los gastos médicos y un límite de 10.000 € persona/siniestro.		